MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE

Santiago de Cali, Diciembre 27 de 2018.

No. 0222 : ALRSODR -CT- CTR -525

ASUNTO : Adjudicación– Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-075 de 2018

AL : Señor:
JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ
Propiet. Establecimiento de comercio:
JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ
Carrera 43B No. 56E-81 de Cali (Valle)
Tel: 338 9003 CEL. 310-8963406
Cali-Valle

Me permito informar al Señor **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ,** que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-075 de 2018 cuyo objeto es contratar el "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-3 Y BR-8, BR-23 Y BR-29," se acepta y adjudica la oferta con base en lo siguiente:

El día veinte (20) de diciembre de 2018 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –**www.colombiacompra.gov.co. SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día veinticuatro (24) de diciembre de 2018 a las 11:30 AM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

OFERENTES
PERSONA NATURAL: **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ** Propietario del Establecimiento de Comercio JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ. PERSONA JURIDICA: Comercializadora **DISFRUVER S.A.S**

Con fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2018 el comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico, concluyendo lo siguiente: Los oferentes **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ Propietario del Establecimiento de Comercio JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ** y Comercializadora **DISFRUVER S.A.S**, presentaron la documentación de acuerdo a lo solicitado en el proceso de contratación Mínima Cuantía No. 014-075-2018. Por lo antes expuesto se concluye se encuentran HABILITADOS para seguir dentro del presente proceso.

El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo que los oferentes **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas para continuar con el proceso.

El comité económico evaluador de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, realizó la evaluación económica concluyendo que el oferente **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ** queda HABILITADO ECONOMICAMENTE, por presentar la oferta económica más baja ocupando el primer orden de elegibilidad.

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ Propietario del Establecimiento de Comercio JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ** por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($66.400.000,oo) IVA Incluido**, por presentar el menor precio dentro del proceso de contratación y que estos se encuentran de acuerdo a los fijados en el estudio de mercado, por estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comedidamente,

Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ.**
Director Regional Suroccidente.

Elaboró: P.D. María Xiomara Mosquera Nova
Cargo: Técnico Contractual

Revisó: P.D. Blanca Tatiana Cadavid R.
Cargo: Coordinadora de Contratos